

## Reporte de capacitaciones “Emisión y Seguimiento de las Medidas y Órdenes de Protección”

### Unidad de Fortalecimiento Institucional de las Medidas y Órdenes de Protección

#### Año 2019

Durante el año 2019 se realizaron 59 capacitaciones en el tema “Emisión y Seguimiento de las Medidas y Órdenes de Protección”

	Mujeres	Hombres	Totales
<b>Funcionariado Público</b>	385	243	628
<b>Agentes Policiales</b>	412	1,055	1,467
<b>Totales</b>	797	1,298	2,095

Las cuales se realizaron para personal de 56 municipios: Poncitlán, Atemajac de Brizuela, Tonalá, La Barca, Tlajomulco de Zúñiga, Teuchitlán, El Salto, Yahualica, Juanacatlán, Jocotepec, San Martín de Hidalgo, Sayula, Puerto Vallarta, Guadalajara, Zapopan, Zapotlanejo, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los M., Tlaquepaque, Lagos de Moreno, El Grullo, Ixtlahuacán del Río, Arandas, Tala, Zapotlán el Grande, Magdalena, Hostotipaquillo, San Juan de los lagos, Ameca, Guachinango, Colotlán, Huejuquilla el Alto, Huejúcar, Totatiche, Bolaños, Santa María de los Ángeles, Jamay, Atenguillo, Cuquío, Acatic, Ahualulco del Mercado, San Juanito de Escobedo, San Marcos, Acatlán de Juárez, Mexxicacán, Yahuálica de González Gallo, Tapalpa, San Cristóbal de la Barranca, Tepatitlán, Ayotlán, Valle de Guadalupe, San Ignacio Cerro Gordo, La Huerta, Cuautitlán de García Barragán., Villa Purificación, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Autlán de Navarro y Mezquitic.

#### Año 2020

Durante el año 2020 se realizaron 29 capacitaciones en el tema “Emisión y Seguimiento de las Medidas y Órdenes de Protección”

	Mujeres	Hombres	Totales
<b>Funcionariado Público</b>	45	12	57
<b>Agentes Policiales</b>	105	71	176
<b>Totales</b>	150	83	233

Las cuales se realizaron para personal de 29 municipios: Ameca, Atemajac de Brizuela, Atotonilco el Alto, Autlán de Navarro, Cihuatlán, Cuquío, El Grullo, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, Lagos de Moreno, Mascota, Mezquitic, Puerto Vallarta, San Miguel el Alto, Santa María del Oro, Sayula, Tala, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán, Tepatitlán, Tequila, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Totatiche, Villa Hidalgo, Zapotitlán de Badillo, Zapotlán el Grande

### *Año 2021*

Durante el año 2021 se realizaron 12 capacitaciones en el tema “Emisión y Seguimiento de las Medidas y Órdenes de Protección”

	Mujeres	Hombres	Totales
<b>Funcionariado Público</b>	122	53	175
<b>Agentes Policiales</b>	43	51	94
<b>Totales</b>	165	94	269

Las cuales se realizaron para personal de: Tonalá, Ameca, Fiscalía Especial de Derechos Humanos, Pihuamo, Unión de Tula, El Grullo, Villa Corona, Amatitán, Cocula y El Salto.

### *Año 2022*

Durante el 2022 se realizaron un total de 26 capacitaciones para autoridades municipales encargadas de la emisión y seguimiento de medidas y órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia de género.

<b>394</b> Policías	<b>466</b> Servidorxs públicxs	<b>860</b> TOTAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>•202 Mujeres</li> <li>•192 Hombres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•300 Mujeres</li> <li>•166 Hombres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•502 Mujeres</li> <li>•358 Hombres</li> </ul>



De los cuales:

Asimismo, los 75 municipios capacitados fueron:

- |                                |                             |
|--------------------------------|-----------------------------|
| 1. Acatic                      | 29. Jalostotitlán           |
| 2. Acatlán de Juárez           | 30. Jamay                   |
| 3. Ahualulco de Mercado        | 31. Jesús María             |
| 4. Amacueca                    | 32. Jocotepec               |
| 5. Amatitán                    | 33. Juanacatlán             |
| 6. Ameca                       | 34. La Barca                |
| 7. Arandas                     | 35. Lagos de Moreno         |
| 8. Atemjac de Brizuela         | 36. Magdalena               |
| 9. Atengo                      | 37. Manzanilla de la Paz    |
| 10. Atenguillo                 | 38. Mazamitla               |
| 11. Atotonilco el Alto         | 39. Mexxicacán              |
| 12. Atoyac                     | 40. Mixtlán                 |
| 13. Ayotlán                    | 41. Ocotlán                 |
| 14. Bolaños                    | 42. Poncitlán               |
| 15. Cabo Corrientes            | 43. Puerto Vallarta         |
| 16. Cañadas de Obregón         | 44. San Ignacio Cerro Gordo |
| 17. Chapala                    | 45. San Juanito de Escobedo |
| 18. Chimaltitán                | 46. San Julián              |
| 19. Cocula                     | 47. San Julián              |
| 20. Colotlán                   | 48. San Marcos              |
| 21. Concepción de Buenos Aires | 49. San Martín de Hidalgo   |
| 22. Degollado                  | 50. San Miguel el Alto      |
| 23. Degollado                  | 51. San Pedro Tlaquepaque   |
| 24. El Arenal                  | 52. San Sebastián del oeste |
| 25. Etzatlán                   | 53. Santa María del Oro     |
| 26. Guachinango                | 54. Sayula                  |
| 27. Hostotipaquillo            | 55. Tala                    |
| 28. Huejúcar                   | 56. Talpa de allende        |
|                                | 57. Techaluta de Montenegro |

- |                            |                                 |
|----------------------------|---------------------------------|
| 58. Teocaltiche            | 67. Tototlán                    |
| 59. Teocuitatlán de Corona | 68. Tototlán                    |
| 60. Tepatitlán de Morelos  | 69. Tapalpa                     |
| 61. Tequila                | 70. Tuxcueca                    |
| 62. Teuchitlan             | 71. Valle de Guadalupe          |
| 63. Tizapán el Alto        | 72. Villa Corona                |
| 64. Tomatlán               | 73. Yahuálica de González Gallo |
| 65. Tonalá                 | 74. Zacoalco de Torres          |
| 66. Totatiche              |                                 |
| 75. Zapotlán del Rey.      |                                 |

Por otro lado, al inicio de cada capacitación se aplicó un pre-test a todas personas asistentes y al finalizar se volvió a aplicar el mismo a manera de post-test. Después de la sistematización, comparación y análisis de los resultados se encontró que:

- En la totalidad de las capacitaciones se registró un aumento en el porcentaje de respuestas correctas en la pregunta referente a la duración de las medidas y órdenes de protección, siendo la respuesta correcta 60 días prorrogables por 30 días más. Lo cual es de suma importancia pues uno de los puntos en los que se hace énfasis durante el proceso de capacitación es la necesidad de aplicar de manera supletoria bajo el principio pro persona la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, ya que como resultado de la reforma publicada en marzo del año pasado las órdenes de protección en términos de vigencia son iguales a las medidas de protección. No siendo el caso de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Jalisco, pues en dicho ordenamiento la vigencia aún permanece en 72 horas.
- Por otro lado, una de las preguntas donde las personas asistentes respondieron de manera correcta incluso desde antes de haber tomado la capacitación en cuestión fue la pregunta referente al objetivo de las medidas y órdenes de protección donde la respuesta correcta era “Brindar protección/disminuir la probabilidad de una nueva situación de violencia” lo cual habla del piso parejo desde donde partieron la mayoría de las personas capacitadas y la comprensión de ambos mecanismos como herramientas de prevención de nuevos hechos violentos.

• **2023**

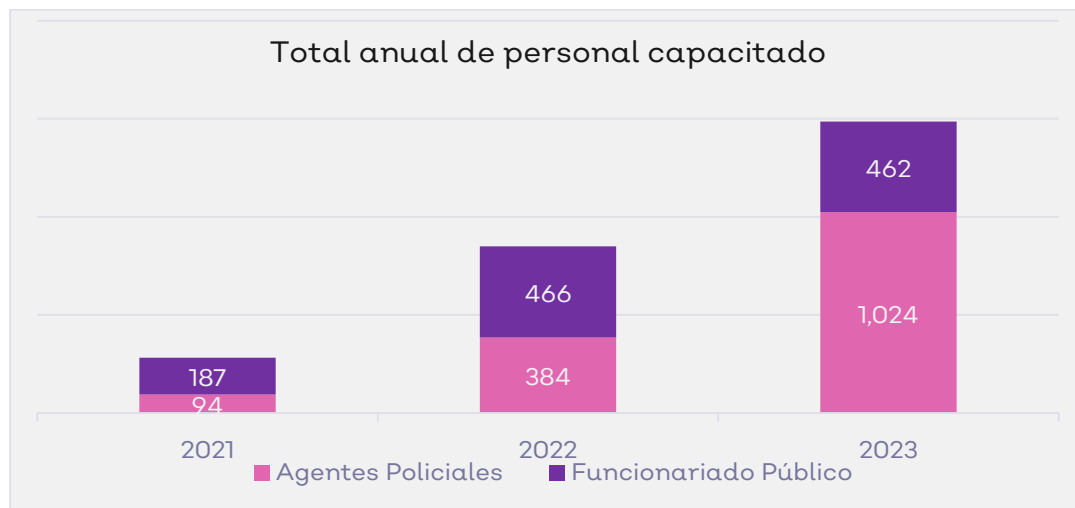
Durante 2023, además de las capacitaciones que son impartidas por la UFIMOP a diversas autoridades que así lo solicitan mediante oficio, se llevaron a cabo dos ciclos de capacitación:

- En colaboración con la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la SISEMH, se impartieron capacitaciones en “Emisión y Seguimiento de las Medidas y Órdenes de Protección con PEG” en sedes regionales donde se convoca a los municipios integrantes de cada región.
- Gracias al trabajo en conjunto con la Coordinación General Estratégica de Seguridad se ha capacitado a agentes policiales del Área Metropolitana de Guadalajara y de los municipios prioritarios conforme a la AVGM.

Como resultado de dichas capacitaciones se reporta lo siguiente:

	Mujeres	Hombres	Totales
<b>Funcionariado Público</b>	313	149	462
<b>Agentes Policiales</b>	530	494	1,024
<b>Totales</b>	843	643	1,468

Resultados a los que se ha llegado mediante la impartición de 29 sesiones de capacitación.



Año	Policías		Funcionariado		Total
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
2019	412	1,055	385	243	2,095
2020	105	71	45	12	233
2021	43	51	122	53	269
2022	202	196	300	166	864
2023*	530	494	313	149	1,486
<b>Total</b>	1,292	1,867	1,165	623	4,947

*Elaborado con información de la Unidad de Fortalecimiento Institucional de las Medidas y Órdenes de Protección.*